

ACTA N°016-2020-JV-CAL
SESION ORDINARIA DE JUNTA DE VIGILANCIA
DE FECHA 05 DE AGOSTO DEL 2020

El día de 05 de Agosto del año 2020, siendo las 10:00 a.m. horas, en la Oficina de la Junta de Vigilancia periodo 2018-2019 del Ilustre Colegio de Abogados de Lima, ubicado en la Avenida Santa Cruz N°255, Distrito de Miraflores, asistió la presidenta de la Junta de Vigilancia:

ERICKA AURORA OLIVA MUÑOZ : PRESIDENTA

1.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN:

La Presidenta verificó la inasistencia de los integrantes de la Junta de Vigilancia, José Felipe Peralta Santur Vicepresidente y Clara Luz Berrocal Vidal Secretaria Relatora, a pesar que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 29° del Reglamento de Organización y Funciones de la Junta de Vigilancia, que a la letra dice: ***“La Junta de Vigilancia se reúne en Sesión Ordinaria el día miércoles de cada semana a partir de las 09.00 am. En caso que sea feriado o no laborable la Sesión Ordinaria podrá realizarse el día hábil siguiente.”*** Sin embargo no han cumplido con asistir a la Sesión, como se puede corroborar con los videos de la cámara 4, que se encuentra fuera de la oficina de la Junta de Vigilancia.

Asimismo, dejo constancia que la Presidenta de la Junta de Vigilancia, es la única encargada de presidir las sesiones Ordinarias y Extraordinarias, conforme lo establece el artículo 15, letra “a”, del Reglamento de Organizaciones y Funciones de la Junta de Vigilancia.

2.- DESPACHO:

CARTAS REMITIDAS, de conformidad al Artículo 15, letra b, del Reglamento de Organizaciones y Funciones de la Junta de Vigilancia

1.- CARTA N°111-2020-JV-CAL, de fecha 04 de Agosto de 2020; remitida via correo electrónico al Dr. Marco Antonio Ulloa Reyna, Secretario General del CAL.
ASUNTO: solicito copia certificada de acuerdos.

2.- CARTA S/N-2020-DEC/CAL, de fecha 01 de agosto de 2020, remitida a mi despacho por email, el día 02 de Agosto, por parte de la Secretaria General del CAL, suscrito por la Dra. María Elena Portocarrero Zamora, Decana del CAL, dirigido a los Miembros de la Junta de Vigilancia. **ASUNTO:** cita a una reunión con carácter de urgencia, para el día lunes 03 de Agosto a las 20.00 horas, teniendo como punto de Agenda: ***“Elecciones del representante del Colegio de Abogados de Lima ante el Jurado Nacional de Elecciones”***.



ERICKA AURORA OLIVA MUÑOZ
Presidenta de la Junta de Vigilancia

Se deja constancia que asistí a la reunión convocada vía zoom. La Junta de Vigilancia dio su punto de vista.

3.- ACUERDO N°392-ACTA-21-07-2020-CAL/JD, de fecha 21 de Julio de 2020, remitida a mi despacho por email, el día 04 de Agosto, por parte de la Secretaria General del CAL, suscrito por el Dr. MARCO ANTONIO ULLOA REYNA, Secretario General, dirigido a la Presidenta de la Junta de Vigilancia.

Siendo las 11:30 A.M. horas del día 05 de Agosto de 2020, se levanta la sesión por no tener el quorum correspondiente, por la inasistencia de dos miembros titulares de la Junta de Vigilancia. Lo cual no se ha podido dar cuenta el despacho, para tomar acuerdos, lo que la Presidenta le dará tramite conforme a lo señalado en el artículo 15° del Reglamento de Organización y Funciones de la JV. Firmando la Presidenta de la Junta de Vigilancia la presente Acta.

 *Colegio de Abogados de Lima*

.....
ERICKA AURORA OLIVA MUÑOZ
Presidenta de la Junta de Vigilancia